

## SISTEMAS DE FINANCIAMIENTO

Mundialmente los países - más allá de la posición política que adopten- adhieren a un sistema para financiar la educación terciaria, el cual va a determinar la entidad o grupo sobre el cual recaerá el costo de la misma. De la realidad existente podemos abstraer tres vías:

### a) Sistema Autofinanciado:

En el cual los costos de la educación superior recaen principalmente en los particulares (estudiantes y familia) y en el aporte que pudieran hacer otros privados.

### b) Sistema Estatal o Público:

El Financiamiento de la educación superior recae principalmente en el Estado.

### c) Sistema Mixto.

Es preciso aclarar que ninguno de los sistemas antes mencionados tiene una aplicación absoluta, sino que siempre nos encontraremos con un “predominio” de un sistema por sobre otro. Sobre la base de lo anterior, encontramos que Chile se encuentra posicionado al lado más extremo del primero (autofinanciamiento).

El esfuerzo de los hogares a niveles porcentuales es del 83% (de los costos de la educación superior) considerando que el promedio mundial oscila en el 20%. Y aunque pudiera extrañar, incluso en EEUU, el aporte estatal al financiamiento de la educación superior es más significativo que en Chile.

**Primera conclusión:** *Chile adopta un sistema de financiamiento de la educación superior autofinanciado exacerbado, cuyos costos lo soportan primordialmente los estudiantes y sus familias.*

## NO ES UN PROBLEMA DE RECURSOS

Chile aporta al financiamiento de la educación superior el magro porcentaje de 0,4% del PIB; cuestión que nos constata, en primer término, que la educación superior, como prioridad de Estado no existe.

Normalmente se utiliza como argumento para defender el sistema vigente, que los países que gozan de financiamiento estatal se encuentran en el marco de un “Estado de bienestar”, con una fuerte carga impositiva (impuestos) para los particulares. Lo anterior permitiría financiar los costos de la educación superior a escalas considerables.

Estimamos que el planteamiento anterior carece de fundamento real en nuestro país. De partida, el porcentaje que aporta el Estado a la educación superior resulta preocupantemente insuficiente considerando lo prioritario que es para el desarrollo de un país la educación superior. Por otro lado, contamos con un –más que considerable- ingreso en razón de las ganancias del cobre. En tercer lugar, contamos con un inequitativo sistema tributario en la relación particular/empresa (que es urgente modificar): Actualmente los impuestos son soportado íntegramente por los particulares (trabajador dependiente principalmente), quienes no cuentan con algún tipo de beneficio impositivo, en oposición a la empresa privada, la cual tienen una baja carga impositiva proporcional y una amalgama de mecanismos legales para eludir grandes sumas de dinero en razón de los mismos.

**Segunda Conclusión:** *Chile tiene recursos suficientes para sustentar un sistema de financiamiento que no recaiga en el endeudamiento de las familias. Los recursos son de todos los chilenos, la educación es prioritaria y aquello no se demuestra en las políticas de Estado.*

## CHILE Y LOS ARANCELES MÁS ELEVADOS DEL MUNDO

En Chile, el costo promedio de una carrera universitaria es de US\$ 3.140 al año (1.711.000 pesos). Una cifra que -según la OCDE- coloca a Chile en la segunda categoría entre las naciones con mayor nivel de costos por concepto de aranceles. La primera, sin duda, la ocupa sólo Estados Unidos, con poco más de US\$ 5 mil al año. En el rango chileno, la OCDE también ubica a Australia, Canadá, Japón y Corea. En todos estos países, el costo de los aranceles fluctúa entre los US\$ 3 mil y US\$ 4 mil.

En una tercera categoría se ubican los sistemas universitarios de Inglaterra e Israel, cuyos aranceles promedio van desde los US\$ 2 mil a los US\$ 3 mil. En la tercera, Italia, Nueva Zelanda y Holanda, con costos entre US\$ 1.000 y US\$ 2 mil. Más abajo están Austria, Bélgica, España, Francia, Turquía, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Noruega, Polonia y Suecia, con menos de mil dólares al año. En el resto de los países latinoamericanos, se cuenta o con una Educación Superior gratuita o con un sistema de arancel diferenciado (se paga en proporción a los ingresos)

. Considerando el ingreso per-cápita de nuestro país en comparación con el de aquellos países situados en la misma categoría y a Estados Unidos, llegamos a la tercera conclusión.

**Tercera Conclusión:** *Chile es el país con los aranceles más elevados en el mundo.*

### ¿CÓMO SE DETERMINAN LOS ARANCELES?

El Estado fija anualmente, a través del Ministerio de Educación, un arancel de referencia, el cual ha sido progresivamente reajustado y aumentado por las universidades en turbios procesos de determinación en función de “necesidades” corporativas jamás transparentadas.

En el caso de nuestra casa de estudios, Rectoría hace una “propuesta” de fijación de aranceles al Directorio quienes lo aumentan arbitrariamente en una reunión privada a fines de octubre.

La Universidad de Concepción forma parte de una red de corporaciones cuyos flujos económicos son desconocido; no hay información sobre cuanto genera cada corporación integrante; ninguna Facultad posee el conocimiento real de cuantos ingresos genera y resulta evidente que la “reversión” de recursos no es efectiva. No se tiene conocimiento de los sueldos que tienen las personas que componen la Administración y Directorio, ni que se hace con los 10.000.000.000 de pesos que entrega anualmente Lotería a la nuestra Casa de Estudios.

**Cuarta conclusión:** *Los Aranceles se aumentan en un procedimiento secreto en función de criterios que solamente maneja el Directorio. No sabemos que se hace con nuestros recursos, con los del resto de la red de corporaciones, ni con los 10.000.000.000 de pesos que entrega anualmente Lotería a la Universidad de Concepción.*

### ¿CUÁNTO NOS DICEN QUE PAGAMOS Y CUÁNTO TERMINAMOS PAGANDO?

Utilicemos como ejemplo Derecho que tiene un arancel de referencia de \$2.000.000 aproximados y un arancel real fijado por la Universidad de 2.600.000; en la situación de un alumno promedio que paga su arancel a través de un crédito (Cualquiera que este sea). Considerando que a través del sistema crediticio terminamos pagando alrededor de un 80% más del arancel real (por concepto de intereses, comisiones bancarias, etc) el costo resultante anual asciende a \$4.680.000. Si además, añadimos el hecho que una carrera, en teoría, dura cinco años y que todos los años se aumenta sobre el

reajuste, llegamos a la conclusión que lo que en realidad desembolsaremos para financiar nuestra carrera ascenderá a una cifra no inferior a los \$30.000.000 (Intereses, comisiones y aumento progresivo del arancel) . En definitiva los estudiantes terminamos pagando mucho más del doble que lo que realmente cuesta la carrera según el Estado.

CARRERA	REFERENCIA	REAL
ARQUITECT	1.922.199	2.410.000
BIOLOGÍA	1.685.989	1.972.100
DERECHO	2.058.037	2.636.800
ING. CIVIL	2.173.289	2.686.100
MEDICINA	2.731.622	4.143.500

¿Por qué no hemos cambiado el sistema? ¿Somos asimilables a un crédito hipotecario? ¿Es sano para la sociedad socializar las pérdidas y privatizar las ganancias?

### PRESIÓN SOCIAL, UDEC, MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

Existen 2 formas para lograr cambios sustanciales a nivel legislativo, sobretodo en los temas que nos involucran: 1. haciendo lobby o 2. mediante la presión social. Como estudiantes y familias no nos encontramos en la primera posición.

Si pretendemos cambiar las estructuras, lograr un efectivo congelamiento de aranceles en el plano interno o modificar lo que sea, es imprescindible manifestarnos y hacer notar nuestro descontento. Si no nos gusta cómo se manifiestan otros, no es excusa para mantener una actitud pasiva y dejar que exigencias justas se conviertan en motivo de división.

Congelar y Rebajar los Aranceles no son temas ilusorios, considerando la situación real de la red de corporaciones que involucran a la UdeC. Cada peso que se baje son miles que se ahorran nuestras familias en el contexto financiero actual. Los grandes cambios se han logrado creando conciencia crítica y trabajando en unidad.

### EL DERECHO SE MODIFICA POR LXS QUE LUCHAN (RUDOLF VON JHERING)



Hacer presión social para lograr resultados efectivos en el plano interno y para modificar el sistema de financiamiento (que en la práctica encubre esta "usura legal") depende absolutamente de nosotros. La solución está en la actitud que tome cada uno.

**Tú eres el protagonista de tu vida.**

